



Vallenar, 05 ABR. 2016

Decreto N° 1368 /  
Vistos:

- 1.- La solicitud presentada por el funcionario, Providencia N° 737 de fecha 15 de marzo 2016.
- 2. Artículo 31 Ley N° 19.296 de 1994 sobre Asociación de Funcionarios de la Administración del Estado.
- 3.- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013, que delega facultad de Firmas por "Orden del Señor Alcalde".
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

**DECRETO:**

- 1. Gremial a los siguientes funcionarios que a continuación se señalan: Concédase Permiso

Nancy López Guzmán Administrativo Grado 13° EMS.	1 DIA	15 MARZO 2016	
---	-------	------------------	--

Se dicta con esta fecha para regularizar trámite no efectuado en su oportunidad.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE**

➤ Por Orden del Sr. Alcalde Firman:



~~Nancy Elizabeth Farfán Riveros~~  
Secretaria Municipal



Pablo Alfonso Lanús Traslaviña  
Director de Administración y Finanzas

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
  - Dirección de Control Contraloría
  - Departamento de Personal
  - Archivo Oficina de Partes. ✓
- NFR/PLT/HECP/meqt.-

**Departamento de Personal.-  
meqt.-**